

en los salarios públicos

Cataluña recorta por segundo año una paga

El Gobierno catalán ha aprobado aplicar este año una reducción de la retribución equivalente a una paga extra a los empleados del sector público autonómico, incluidos los de la Administración sanitaria y el Instituto Catalán de la Salud.

C.F. Barcelona|carmenfer@diariomedico.com | 26/02/2013 18:57

El Gobierno catalán ha aprobado aplicar este año una reducción de la retribución equivalente a una paga extra a los empleados del sector público autonómico, incluidos los de la Administración sanitaria y el Instituto Catalán de la Salud.

En el caso de los consorcios y empresas públicas vinculadas al Servicio Catalán de la Salud, que tienen personal laboral (no funcionarios ni estatutarios), no se sabe aún si compensarán esta nueva reducción salarial con alguna paga alternativa o a través de la dirección por objetivos (paga variable), tal y como hicieron algunos el año pasado. También falta por determinar cómo se establecerá el recorte salarial (de manera lineal, progresiva, con mínimos exentos,...).

La medida se enmarca en el contexto presupuestario de la Generalitat de Cataluña y es consecuencia de los "incumplimientos del Gobierno del Estado" y de los costes financieros de la deuda que acumula la comunidad autónoma, según ha informado Francesc Homs, portavoz del Ejecutivo que preside Artur Mas. Supondrá para los empleados públicos el segundo año sin una de sus pagas extra, puesto que en 2012 la Generalitat aprobó rebajar una de ellas un 50 por ciento y, cuando el Gobierno central dictó suprimir la de Navidad, recortó el otro 50 por ciento que faltaba para completar una.

La nueva reducción salarial, que se aplicará descontando el 50 por ciento de las pagas de verano y Navidad, se acompaña de la decisión de que los trabajadores con incapacidad temporal tengan derecho a percibir el cien por cien de sus retribuciones cuando implique una intervención quirúrgica o una hospitalización. También cobrarán el salario íntegro en caso de incapacidad temporal derivada de procesos oncológicos.

Sin presupuesto de 2013

Homs justificó que se tome la decisión en febrero por razones técnicas de devengo, y sin perjuicio de que después pueda ser objeto de adecuación o modificación en la Ley de Presupuestos de 2013. Sobre el presupuesto de la Generalitat para este mismo año ha dicho: "Está abierto porque no sabemos aún el objetivo de déficit que se nos impondrá".

Médicos de Cataluña reclama reformar la administración sanitaria

Aprovechando que el presidente de la Generalitat, Artur Mas, ha constituido una comisión de expertos para la reforma de la Administración pública autonómica, el sindicato Médicos de Cataluña le ha reclamado "un esfuerzo para elaborar estrategias viables de racionalización y desburocratización de la estructura sanitaria, a fin de no generar costes innecesarios y aliviar la endeudamiento asfixiante de la sanidad". Esta central urge, en concreto, a simplificar la arquitectura administrativa sanitaria, mediante la fusión de las empresas públicas y los consorcios en una única gran empresa pública, el Instituto Catalán de la Salud (ICS), "sin necesidad de recurrir a privatizaciones y desmembramientos".

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2013/02/27/area-profesional/sanidad/cataluna-recorta-otra-vez-salarios-publicos>